

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MAVEOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA MAVEOR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA MAVEOR S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es ejercido por la gerencia para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la compañía MAVEOR S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En consecuencia, basada en la información proporcionada por la Administración, es mi opinión que los estados financieros de Maveor S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, reflejan razonablemente todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la MAVEOR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,


Ing. Mirna Aguayo Guillen
COMISARIO